

 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (Segovia)	(REGISTRO DE ENTRADA)	 CURSO 2.022-2.023
---	------------------------------	---

IMPRESO SOLICITUD DE MATRÍCULA

DATOS PERSONALES DEL/LA ALUMNO/A:

Nombre:	1er. Apellido:	2º Apellido:	D.N.I.:		
Domicilio:		Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Localidad:		Provincia:		C.P.:	
Correo electrónico:		Teléfono móvil:		Fecha nacimiento:	

Marque con una X el tipo de matrícula:

Deporte Social (mañanas): Martes y jueves 9:10-10:10	Alumnos/as que sean mayores de edad.
---	---

Deporte Social (mañanas): Martes y jueves 10:10-11:10	Alumnos/as que sean mayores de edad.
--	---

Pilates (mañanas): Lunes y miércoles 10:30-11:30	Alumnos/as que sean mayores de edad.
---	---

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo (RGPD) de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, se informa que los datos de las personas solicitantes y participantes del programa deportivo recogidos en la hoja de inscripción, tendrán por finalidad, exclusivamente, la gestión de la actividad deportiva en cuestión.

Dicha gestión, y por tanto, el tratamiento de los datos personales de los participantes, está legitimado por la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva y Orden del 15 de febrero de 1.991 de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social por la que se regulan las Escuelas Deportivas. Así como por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local.

La Diputación es responsable del tratamiento de los datos de los participantes y tal efecto deberán aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el presente Reglamento y el resto de normativa vigente. Del mismo modo, el Ayuntamiento, encargado del tratamiento, estará obligada a proteger dichos datos personales y a utilizarlos exclusivamente para la finalidad prevista, debiendo disponer de las medidas de seguridad precisas.

Podrá ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición.

La persona participante en esta actividad deportiva, o en su caso, el padre, madre o tutor, AUTORIZA a la Diputación de Segovia y el Ayuntamiento de Nava de la Asunción a captar, tratar y publicar su imagen (fotografías y/o videos) en la web www.dipsegovia.es, www.facebook.com/diputaciondesegovia, www.navadelaasuncion.org, www.facebook.com/navadelaasuncion. En relación a este tratamiento de imágenes personales, la Diputación Provincial garantiza el cumplimiento del derecho al honor e intimidad de las personas participantes tal y como establece la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. No obstante, el interesado podrá oponerse a tal captación o publicación, dirigiéndose por escrito a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia sita en la C/ La Plata, nº 32, cp. 40005, de Segovia.

	Deporte Social (tardes): Lunes y miércoles 16:30-17:30	Alumnos/as que sean mayores de edad.
--	---	---

	Deporte Social (tardes): Lunes y miércoles 17:30-18:30	Alumnos/as que sean mayores de edad.
--	---	---

	Pilates (tardes): Lunes y miércoles 18:30-19:30	Alumnos/as que sean mayores de edad.
--	--	---

- Se adjunta orden de domiciliación de adeudo directo SEPA (obligatorio).
- Se compromete a cumplir con las normas básicas de funcionamiento.

Igualmente hace constar que se compromete a cumplir con las normas básicas establecidas por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción para Deporte Social, que se detallan al dorso.

Nava de la Asunción, a ____ de _____ de 2.º ____.

(Firma del interesado/a)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (Segovia).

Pl. Mayor, 1. 40450-Nava de la Asunción (Segovia) * Tel. 921 58 00 36 * Fax 921 58 05 19 *

www.navadelaasuncion.org e:mail : deportes@navadelaasuncion.org.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo (RGPD) de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, se informa que los datos de las personas solicitantes y participantes del programa deportivo recogidos en la hoja de inscripción, tendrán por finalidad, exclusivamente, la gestión de la actividad deportiva en cuestión.

Dicha gestión, y por tanto, el tratamiento de los datos personales de los participantes, está legitimado por la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva y Orden del 15 de febrero de 1.991 de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social por la que se regulan las Escuelas Deportivas. Así como por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local.

La Diputación es responsable del tratamiento de los datos de los participantes y tal efecto deberán aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el presente Reglamento y el resto de normativa vigente. Del mismo modo, el Ayuntamiento, encargado del tratamiento, estará obligada a proteger dichos datos personales y a utilizarlos exclusivamente para la finalidad prevista, debiendo disponer de las medidas de seguridad precisas.

Podrá ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición.

La persona participante en esta actividad deportiva, o en su caso, el padre, madre o tutor, AUTORIZA a la Diputación de Segovia y el Ayuntamiento de Nava de la Asunción a captar, tratar y publicar su imagen (fotografías y/o videos) en la web www.dipsegovia.es, www.facebook.com/diputaciondesegovia, www.navadelaasuncion.org, www.facebook.com/navadelaasuncion. En relación a este tratamiento de imágenes personales, la Diputación Provincial garantiza el cumplimiento del derecho al honor e intimidad de las personas participantes tal y como establece la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. No obstante, el interesado podrá oponerse a tal captación o publicación, dirigiéndose por escrito a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia sita en la C/ La Plata, nº 32, cp. 40005, de Segovia.

NORMAS BÁSICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL ALUMNADO

- 1º.- Será obligatoria la domiciliación bancaria del importe de las tarifas.
- 2º.- Dichas cuotas se pasarán al cobro, al comienzo del segundo mes de actividad, noviembre, a través de la Entidad Bancaria designada por el alumno.
- 3º.- El pago de la **cuota de inscripción es de 25€ anuales** por modalidad en un único cobro a comienzo del mes de noviembre.
- 4º.- **Lugar y fecha de presentación de solicitudes de matrícula:**

Lugar y fecha de presentación de solicitudes de matrícula:

- **Presencial:** En las oficinas municipales y en el centro cultural, desde el 11 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2.022, de 8 a 14 horas.
- **De forma telemática:** a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Nava (<https://navadelaasuncion.sedelectronica.es/info.0>), o mediante correo electrónico a deportes@navadelaasuncion.org, desde el 11 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2.022.

Se realizará una inscripción por cada modalidad deportiva que se solicite.

- 5º.- El curso **se iniciará el día 10 de octubre de 2.022 y tendrá una duración de 7 meses naturales.** (La fecha de comienzo de curso puede verse afectada por motivos particulares). La organización de los grupos se realizará dependiendo de las inscripciones recibidas.
- 6º.- En caso de que las inscripciones fuesen de un número que impide realizar la clase con normalidad, el Ayuntamiento es el encargado de realizar los cambios que fuesen necesarios para poder realizar las clases de deporte social y pilates.
- 7º.- **Duración de las clases:** Las clases tendrán una duración de una hora con un horario fijado previamente por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción.
- 8º.- No se admitirá la matrícula de aquellos alumnos que tengan pendiente deudas de cursos anteriores hasta que no se ingresen los importes adeudados. Las matriculas fuera de plazo podrán ser revocadas.
- 9º.- **La firma del impreso de matrícula supone la aceptación de estas normas de obligado cumplimiento y de las bases por las que se rige la organización de deporte social, publicado en la página web de la diputación de Segovia en el apartado de deportes: www.dipsegovia.es**

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo (RGPD) de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, se informa que los datos de las personas solicitantes y participantes del programa deportivo recogidos en la hoja de inscripción, tendrán por finalidad, exclusivamente, la gestión de la actividad deportiva en cuestión.

Dicha gestión, y por tanto, el tratamiento de los datos personales de los participantes, está legitimado por la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva y Orden del 15 de febrero de 1.991 de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social por la que se regulan las Escuelas Deportivas. Así como por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local.

La Diputación es responsable del tratamiento de los datos de los participantes y tal efecto deberán aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el presente Reglamento y el resto de normativa vigente. Del mismo modo, el Ayuntamiento, encargado del tratamiento, estará obligada a proteger dichos datos personales y a utilizarlos exclusivamente para la finalidad prevista, debiendo disponer de las medidas de seguridad precisas.

Podrá ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición.

La persona participante en esta actividad deportiva, o en su caso, el padre, madre o tutor, AUTORIZA a la Diputación de Segovia y el Ayuntamiento de Nava de la Asunción a captar, tratar y publicar su imagen (fotografías y/o videos) en la web www.dipsegovia.es, www.facebook.com/diputaciondesegovia, www.navadelaasuncion.org, www.facebook.com/navadelaasuncion,. En relación a este tratamiento de imágenes personales, la Diputación Provincial garantiza el cumplimiento del derecho al honor e intimidad de las personas participantes tal y como establece la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. No obstante, el interesado podrá oponerse a tal captación o publicación, dirigiéndose por escrito a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia sita en la C/ La Plata, nº 32, cp. 40005, de Segovia.



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

REF. DE LA ORDEN:	
IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR	ES91ZZZP4016200J
NOMBRE DEL ACREEDOR	AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN
DIRECCION	Pl. Mayor, 1
CODIGO POSTAL-POBLACIÓN- PROVINCIA-PAÍS	40450 NAVA DE LA ASUNCIÓN (Segovia) España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, Vd. autoriza (A) al AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN a enviar instrucciones a su entidad financiera para adeudar su cuenta y (B) a su entidad financiera para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN. Como parte de sus derechos, está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. Dicho reembolso deberá reclamarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del deudor: (Titular de la cuenta de cargo)				
CIF-NIF del deudor				
Persona en cuyo nombre se realiza el cargo:				
Dirección del deudor:				
Código postal y localidad:				
Provincia – País:				
Número de cuenta adeudo: IBAN:				
IBAN (ES y 2 nºs)	ENTIDAD (4 números)	OFICINA (4 números)	CONTROL (2 números)	Nº CUENTA (10 números)
ES				
Tipo de pago: recurrente				

Nava de la Asunción, a ____ de _____ de 2.0__.

Firma del deudor,

**TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.**

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo (RGPD) de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, se informa que los datos de las personas solicitantes y participantes del programa deportivo recogidos en la hoja de inscripción, tendrán por finalidad, exclusivamente, la gestión de la actividad deportiva en cuestión.

Dicha gestión, y por tanto, el tratamiento de los datos personales de los participantes, está legitimado por la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva y Orden del 15 de febrero de 1.991 de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social por la que se regulan las Escuelas Deportivas. Así como por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local.

La Diputación es responsable del tratamiento de los datos de los participantes y tal efecto deberán aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el presente Reglamento y el resto de normativa vigente. Del mismo modo, el Ayuntamiento, encargado del tratamiento, estará obligada a proteger dichos datos personales y a utilizarlos exclusivamente para la finalidad prevista, debiendo disponer de las medidas de seguridad precisas.

Podrá ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición.

La persona participante en esta actividad deportiva, o en su caso, el padre, madre o tutor, AUTORIZA a la Diputación de Segovia y el Ayuntamiento de Nava de la Asunción a captar, tratar y publicar su imagen (fotografías y/o videos) en la web www.dipsegovia.es, www.facebook.com/diputaciondesegovia, www.navadelaasuncion.org, www.facebook.com/navadelaasuncion,. En relación a este tratamiento de imágenes personales, la Diputación Provincial garantiza el cumplimiento del derecho al honor e intimidad de las personas participantes tal y como establece la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. No obstante, el interesado podrá oponerse a tal captación o publicación, dirigiéndose por escrito a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia sita en la C/ La Plata, nº 32, cp. 40005, de Segovia.